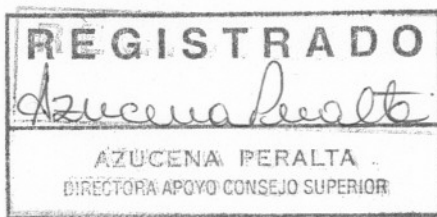




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 1 de diciembre de 2005.

VISTO la Resolución N° 477/04 del Consejo Superior de la Universidad, mediante la cual se acepta al Ingeniero Angel RIVA como aspirante a Magister en Docencia Universitaria en la Facultad Regional Rosario y,

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Doctor Félix TEMPORETTI y la codirectora Doctora María de las Mercedes HERMIDA LUCENA, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "Finalidad de la educación tecnológica como principio organizador en la modelización de prácticas docentes en la Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional", a la par de solicitar la designación del Jurado de Tesis respectivo.

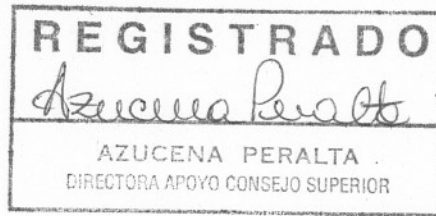
Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 883 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Docencia Universitaria.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Dr. Ovide MENIN, la Dra. Mercedes ANIDO DE LOPEZ y la Lic. Mirta TABORDA como miembros titulares del Jurado de Tesis; y a la Doctora Susana María Lucia CABANELLAS como miembro suplente.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Finalidad de la educación tecnológica como principio organizador en la modelización de prácticas docentes en la Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional", presentada por el Ingeniero Angel RIVA, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dr. Ovide MENIN, la Dra. Mercedes ANIDO DE LOPEZ y la Lic. Mirta TABORDA

Miembro Suplente: Doctora Susana María Lucia CABANELLAS.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1723/2005

Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento